

Táctica con estrategia, condición para el éxito

Parfraseando a Sun Tzu
y al aire de las reflexiones
del Think-Gaur

Txema Montero

• **Una primera consideración: fuera del juego institucional ETA gana de todas-todas.**

La deslegitimación de la democracia representativa y sus instituciones ha sido la constante de ETA, y las actuaciones políticas de cualquier tipo que se han emprendido desde las mismas no han merecido jamás su aprobación sincera. Quienes acaricien la idea de aproximarse ideológica, finalística o funcionalmente a ETA han de saber que sólo serán admitidos si muestran sumisión y que el acompañamiento ornamental es su único destino. El abertzalismo de ETA es la rendición de la razón

y de los valores democráticos ante la fuerza y la jactancia del empeinado: “mato, luego existo” y eso debe constituir una brecha insalvable para quienes se le aproximen con propósito redentor.

• **Una segunda consideración: las instituciones comunes, el Gobierno y Parlamento vasco, constituyen el hecho político más impactante acontecido en la historia de nuestro Pueblo.**

De prestidigitación política exitosa podemos hablar cuando, treinta años después, la izquierda abertzale y sucedáneos han conseguido que sigamos debatiendo sobre la bondad del autogobierno. De una vez por todas: nunca tuvimos instituciones comunes más allá de alegorías meta-históricas (como el Viejo Reino de Navarra), o circunstancias excepcionales (como las derivadas de la Guerra Civil). Por vez primera disponemos de un Parlamento y un Gobierno que debaten en nombre de y gobiernan para los ciudadanos.

• **Otra tercera: la fortaleza de las instituciones de autogobierno es una de las garantías de éxito del proyecto nacionalista.**

Lo menguado de nuestro territorio, población y estructura económica se potencia con la acción política concertada desde unas instituciones comúnmente aceptadas y eficaces en su función. La deslegitimación de las mismas o, su aceptación como meras estaciones de tránsito, nos conducen a un perpetuo retorno fundacional (al gusto de la izquierda abertzale), a la desatención de lo cotidiano y a la desafección de la ciudadanía, perpleja porque se le propone un permanente volver a empezar cuando su deseo es mejorar lo ya existente.

• **La cuarta: llegará el día.**

No dudo de que llegará un día en que la estrechez institucional se haga patente para la mayoría; tampoco dudo que si tal día el Gobierno de España se opone a un cambio institucional democráticamente exigido y legalmente encauzado su disyuntiva será el uso de la fuerza o la negociación política. Simplemente digo que ese día no ha llegado, que nuestro Pueblo está exhausto por la incapacidad de salir del atolladero de la violencia, irritado por la irresolución del conflicto, desmovilizado por la falta de entusiasmo de los líderes; y que la Política, más que afán común, es una frontera delimitadora de ideologías, comportamientos sociales y oportunidades de revancha.

• **La quinta: mientras tanto.**

Necesitamos urgentemente mirarnos en el espejo y responder a la pregunta: ¿cómo hemos podido llegar a esto? Y en cada contestación personal asumir nuestro tanto de culpa, individual y colectiva. La búsqueda de nuestra verdad es el principio del nuevo tiempo y el nacionalismo de-

Nos hemos dado cuenta de que por nuestros sueños e ilusiones había que pagar un precio que no estábamos dispuestos a pagar, y que la utopía no era lo que nos decían.

be reflexionar profundamente sobre ello y transmitir a la sociedad su reflexión para estar en condiciones de ser otra vez aceptado como líder carismático.

La realidad empírica indica que la sociedad vasca es una sociedad desarrollada, que posee un alto grado de

crecimiento económico y de bienestar material, sofisticación cultural y competencias políticas como nunca antes había tenido a lo largo de su historia. Que la administración autonómica está bien valorada por la ciudadanía en los múltiples servicios que crea, gestiona y administra. Que a lo largo de los más de veinticinco años de existencia, la estabilidad institucional es una

realidad y un hecho incuestionable. Porque nos hemos dado cuenta de que por nuestros sueños e ilusiones había que pagar un precio que no estábamos dispuestos a pagar, y que la utopía no era lo que nos decían. Hemos caído en la cuenta de que no todo vale y que todo no es posible; hay muchos bienes que no pueden vivir juntos y debemos elegir. Hoy sabemos que no hay atajos, que

no podemos saltar por encima de la historia ni tampoco podemos domesticarla ni forzarla ni decir sólo aquello que queremos escuchar. Porque para EAJ-PNV el tránsito de “El Partido” a “Un Partido” está siendo largo, difícil y doloroso, y el final feliz depende primordialmente de sí mismo: el barón de Munchausen tirando hacia arriba de sus propias barbas para salir del pantano. Porque cuando creímos encontrar respuestas nos cambiaron las preguntas.



El tránsito de “El Partido” a “Un Partido” está siendo largo, difícil y doloroso, y el final feliz depende primordialmente de sí mismo.

Los nacionalistas vascos venimos obteniendo malos resultados, elección tras elección. Así en las autonómicas, municipales y forales y, ahora, en las generales. Opino que lo acontecido tiene que ver con los cambios sociales acaecidos en nuestro país en los últimos 30 años. Entre los cuales destaco:

- la pérdida de épica del nacionalismo (Gernika y el Proceso de Burgos quedan lejos),
- la persistencia de ETA, con la innegable contaminación que extiende al nacionalismo institucional, incapaz de otra cosa que condenarla por sus hechos y al mismo tiempo pretender su redención,
- la secularización de la vida, con lo que supone de privatización, consumismo y relativismo (pensamiento débil, en acepción laica),
- la aparición de individuos que no se sienten vinculados con un sentimiento de fratría al nacionalismo vasco,
- el desgaste propio de treinta años ininterumpidos de gobierno en las instituciones,
- el olvido relativo de la importancia de los detalles y de la micropolítica en el mundo del nacionalismo, demasiado convencido de que todo está hecho o de que los votantes llegan porque siempre están ahí y no por que en cada elección hay que convencerles con hechos y argumentos.

El Estado español nunca se ha confrontado con una mayoría de vascos independentistas, que jamás ha existido. [...] Vivimos una confrontación “avant la lettre”.

El “compromiso”, en el que mi generación fue educada políticamente, ha dado paso a un pensamiento político consistente en “des-elegir”, un votar no tanto lo que me gusta, sino contra lo que me disgusta. Así interpreto el corrimiento de votos hacia el PSOE, en las últimas elecciones de marzo, como posición de hecho anti-PP. Y las causas del “disgusto” contra el nacionalismo vasco conforman un amplio abanico casuístico, a algunas ya me he referido hace un momento: su sempiterna

presencia en las instituciones de Gobierno, la escasa circulación interna de sus cuadros políticos, institucionales y para-institucionales, las primeras emergencias de corrupción, su falta de éxito en cuanto a sus objetivos de máximo, en cualquiera de sus acepciones (independencia-autodeterminación, derecho a decidir-bilateralidad), la paradoja de proclamar un nivel de autogobierno factor de los mejores índices de bienestar a escala europea, para luego cuestionarlo –y si tan bien estamos, se pregunta la gente corriente, para qué cambiar, sobre todo si el cambio supone riesgo de perder el bienestar–, y la cada vez más insoportable percepción de que siempre estamos empezando, de que la excepción y no la normalidad democrática son los hechos claves de nuestro estar en sociedad.

El paso del Tiempo a la Eternidad, del presente vivido al futuro soñado, no es posible sin desgarros. Y ahí está el eje del debate. ¿Debe morir la causa nacionalista para dar lugar al proyecto nacional vasco? ¿Es posible un proyecto nacional sin un sujeto político que lo haga propio y lo sustente? ¿Es posible ese sujeto político sin causa nacionalista que lo motive y movilice? ¿Es posible la pervivencia de la causa nacionalista sin otro impulso que la respuesta-reacción ante su negación? Pero es más, ¿estamos asumiendo de verdad, los efectos de la consolidación democrática en España, la integración en el espacio social y político europeo o las consecuencias que para nosotros tiene la globalización o las nuevas formas de hacer política?

Lo cierto es que el Estado español nunca se ha confrontado con una mayoría de vascos independentistas, que jamás ha existido. El Estado español se encara con la posibilidad de que tal mayoría algún día exista, y pretende evitar que llegue a existir. Vivimos una confrontación “avant la lettre”, “para por si acaso”, lo que trae como consecuencia que cualquier pretensión de profundizar en el autogobierno o extender los elementos definidores de la nación vasca, genere sospecha, oposición o rechazo abierto por ser entendido como un avance del nacionalismo, siempre insaciable, en pos de su objetivo final: la independencia.

La reacción nacionalista ante tal negación es precisamente la inversa, afirmar que el Estado español es, por lo antedicho, un continente no

democrático o que ya ha dado de sí todo lo dable en cuanto al reconocimiento de las consecuencias políticas del hecho nacional vasco.

Tal dialéctica está atravesada por la pervivencia del terror que practica ETA. La contaminación que ETA produce a la causa nacional vasca cuando invoca la misma pretendiendo la hegemonía, cuando no exclusividad, de la representación de los derechos negados a los vascos, ha llevado al desplazamiento de una parte de la sociedad hacia posiciones estatistas. Aun peor, ha conseguido que muchos ciudadanos no discernan entre el terror y lo que los terroristas aman o dicen amar. Y todo ello sin olvidarnos de las muchas energías que ETA obliga a invertir en los ciudadanos y los partidos políticos, la deslegitimación que provoca en los proyectos nacionalistas, sobre todo fuera del País Vasco, y la forma como muchos ciudadanos juzgan el proyecto nacionalista mientras ETA esté. Y sin embargo, la cuestión nacional vasca existe. El problema básico y no resuelto, es la forma de estar de Vasconia en España: como un elemento más en el conjunto del Estado o como un país singular, reconocido como sujeto de poder propio y con el que se relaciona bilateralmente.

Podemos poner fecha precisa al inicio del conflicto político vasco: la de la abolición de los Fueros. Podemos poner fecha concreta a la finalización del conflicto: la reintegración foral plena, o si utilizamos terminología actual, el reconocimiento de los derechos históricos de los vascos, recogido en la vigente Constitución Española, que no es otra cosa que la devolución del poder político que en su día nos fue arrebatado por un hecho de fuerza que según Canovas era generador de derecho. Para ello se requeriría una reforma de la Constitución y del Estatuto.

La narrativa nacionalista llega al siglo XXI con la doctrina central creada en el momento de su fundación por Sabino Arana a finales del siglo XIX. Ésta dependió de la definición étnica de la idea de nación, de la idea de homogeneidad grupal y de la estrategia política fundada sobre la inevitable consecución del Estado vasco. Cabe preguntar si estos supuestos sirven para interpretar la complejidad que atesora la sociedad vasca, o si por el contrario, ésta no requiere de un lenguaje comprensivo que no se alimente, exclusivamente, ni de los vínculos

tradicionales, ni del pasado histórico ni de ajustar la estrategia política a la coyuntura. Y contesto que esa narrativa no tiene capacidad para acoger toda la sociedad vasca, ni para extenderse a sectores y a colectivos no nacionalistas.

Hablemos de la “territorialidad” y de la pretensión en confundirla con la vasquidad. Nos sorprenderá lo generalizado y extendido del sentimiento de la “vasquidad” entendida como auto-reconocimiento o auto-identificación como vasco. Se trata de un concepto pre-político próximo a la autoestima y orgullo de pertenencia, y que no se limita a los confines territoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Pero en una sociedad democrática, solamente si el “telos” se complementa con el “demos”, solo cuando la voluntad de los ciudadanos libremente expresada, siempre de acuerdo con las reglas de procedimiento democrático existentes, de manera clara e inequívoca, afirmen su deseo de vivir bajo instituciones comunes, podremos dar sentido político y contenido territorial a la vasquidad cultural.

Y hablemos de “las dos comunidades y del frentismo”. En los primeros años del siglo XXI seguimos con el mismo dilema que se planteó en los años

La cuestión nacional vasca existe. El problema básico y no resuelto, es la forma de estar de Vasconia en España: como un elemento más en el conjunto del Estado o como un país singular, reconocido como sujeto de poder propio y con el que se relaciona bilateralmente.

30 del siglo precedente. En cada uno de los dos nacionalismos vigentes en Vasconia anida la tentación permanente del frentismo. De poder formar lo que algunos llaman la “nueva mayoría”. De imponer su proyecto prescindiendo

del debate y del consenso, del reconocimiento del otro. El dilema sigue vivo y ahí están las dos respuestas principales: o la mencionada nueva mayoría frentista de uno solo de los nacionalismos, más o menos homogénea, y que sirva de soporte para llevar a cabo a corto o a medio plazo el respectivo proyecto cultural y político de país, o mayorías transversales, plurales, de confluencia de sectores adscritos a ambos nacionalismos, que expresan proyectos contrapuestos pero que son capaces de llegar a compromisos en cuanto a las políticas que configuran la sociedad, a acuerdos de gobierno operativos y que se prolonguen en el medio plazo.

En el camino del entendimiento mutuo, lo primero que conviene aclarar es la diferencia entre los términos nacional y nacionalista. El término nacional apela a un resultado de integración de la población alrededor de una determinada idea nacional, y el término nacionalista designa una voluntad explícita de intervención para lograr tal resultado. Por lo tanto, lo nacionalista no tiene por qué coincidir con lo nacional. Si el proyecto de construcción nacional pretende lograr la adhesión de una gran mayoría de la ciudadanía, no puede pretenderse que los mitos, símbolos y proyectos nacionalistas (que son socialmente parciales), aparezcan como generales, en tanto no abandonen su parcialidad. El

En cada uno de los dos nacionalismos vigentes en Vasconia anida la tentación permanente del frentismo.

Cuando se habla del reconocimiento de la capacidad de decidir del pueblo vasco, el nacionalismo democrático debería establecer claramente sus diferencias insalvables en relación al nacionalismo radical, diferencias que no estriban en los medios sino en los principios y en los fines propuestos.

El nacionalismo vasco tiene que decidir si quiere representarse sólo a sí mismo, es decir, a la comunidad nacionalista o si quiere representar a la sociedad vasca.

problema de construcción nacional forma parte de aquellos que han surgido “dentro y en contra de estados-nación establecidos”, esbozado por una élite política, no ha descansado en un proyecto de progresión institucional. Y si bien es cierto que las instituciones son un producto histórico y por lo tanto cambiante, no lo es menos que ningún proyecto puede imponerse como una necesidad natural, ni puede obviar cualquier referencia a lo real, a lo existente.

Cuando se habla del reconocimiento de la capacidad de decidir del pueblo vasco, el nacionalismo democrático debería establecer claramente sus diferencias insalvables en relación al nacionalismo radical, diferencias que no estriban en los medios sino en los principios y en los fines propuestos. Por eso creo que la labor del nacionalismo no debería consistir tanto en la afirmación de aquellos rasgos que le son propios, sino en la capacidad que demuestre para coser los puntos básicos de la red que crea la interdependencia social.

Dicho de otra manera: el nacionalismo vasco tiene que decidir si quiere representarse sólo a sí mismo, es decir, a la comunidad nacionalista o si quiere representar a la sociedad vasca. En el primer caso, las dificultades son grandes porque en estos momentos hay cuatro partidos que disputan por la representación de la comunidad nacionalista, unos más prevalentes que otros pero todos jugando a ser nacionales vascos.

La pluralidad se encauza pero no se agota con los partidos, confundimos demasiadas veces pluralismo con pluripartidismo. El

pluralismo de la sociedad vasca indica que está formada por un mosaico de mundos sociales y políticos, interdependientes entre sí, unos más prevalentes que otros; pero ninguno, por sí mismo, puede arrogarse la capacidad de construir ni de representar a los vascos en su conjunto, la articulación de la sociedad vasca no debe ser pensada desde ideas “hegemónicas” sino desde los mínimos comunes que comparten la mayoría de la población.

No resulta ajeno a esta situación el concepto de qué es la nación. Se puede recrear un concepto de nación que equipare nación a sociedad. La nación, en el tiempo presente, para una sociedad compleja y radicalmente plural como es la vasca, sólo puede representar a todos los ciudadanos si asume en su definición la estructura inclusiva del programa de mínimos comunes, en consecuencia habría que pactar, tanto en términos sociales como políticos, cuáles son esos elementos o mínimos comunes.

En el País Vasco no hay una realidad estructural más evidente que el pluralismo de ideas, de orígenes geográficos, de adscripciones políticas, de recursos electorales, etc. La sociedad vasca no tiene, pues, que reinventar el pluralismo sino coexistir con él, porque éste es el hecho más incuestionable de su historia moderna. Sin embargo, por parte del Estado español se “exige” al nacionalismo que gobierna la Comunidad Autónoma, que acepte como punto final de su proyecto político el Estatuto, que “entierre” el programa máximo, que se olvide de él o que si no lo reconduzca hacia la solución estatutaria en los términos expresados por el Estado. Esto supone tanto como exigir al nacionalismo que deje de ser lo que es para convertirse en una fuerza política estatutaria. Éste no puede asumir estas pretensiones porque, entre otras razones, si esto fuera así representaría “arrumbar” el proyecto político y negar “su” naturaleza.

Estamos en el bicentenario de la Constitución de Bayona de 1808. En el debate de la misma se perfilaron dos posturas antagónicas: una la de Juan José Yandiola y el Conde de Montehermoso (Bizkaia y Álava), quienes propugnaron una constitución española que acogiese en

su seno las constituciones forales vascas, y otra la del canónigo Llorente y los representantes de Burgos que sostenían que no podía haber una constitución dentro de otra, anticipándose a la posición central española (Posada Herrera y Cánovas del Castillo) de que “no cabe un Estado dentro de otro Estado”.

La abolición foral de 1876 sancionó esta última postura y de ahí la doctrina de Sabino Arana de contradicción insalvable entre Fueros y Constitución. Este callejón sin salida, existente en la actualidad, puede ser una anacronía en el futuro puesto que hemos estado ya a punto de tener una Constitución Española dentro de una Constitución Europea. Mi convicción es que el Estatuto de Autonomía (los Estatutos de Autonomía) se encuentran en la disyuntiva de transformarse (conforme los retos del siglo XXI) en constituciones reconocidas dentro de otras superiores o en degradarse hacia una simple descentralización administrativa.

Tengo la impresión que en el horizonte inmediato podría adivinarse un nuevo pacto estatutario que debiera fundarse sobre otras premisas, y éstas sólo pueden proceder de un modelo abierto, que incorporara nuevas competencias y especialmente que resuelva la presencia vasca en Europa. Luego, quizá la existencia de un Estatuto abierto (sin cierre político posible), y la firma de un nuevo pacto estatutario basado en la idea de mutuo reconocimiento.

Una vuelta al pacto fundacional, incorporando también nuevos contenidos. Es ahí donde podría encontrarse el suelo para asentar un gran pacto interior de las fuerzas políticas y de los agentes sociales del país. Por ello, se hace prioritario un nuevo consenso interior vasco, para establecer una fórmula de federalismo asimétrico en Vasconia que la articule en el Estado. Aquí podría dar juego una nueva aplicación de la Disposición Adicional Primera en el sentido que le ha dado Miguel Herrero de Miñón.



Se trataría de precisar y convenir el nuevo corpus competencial, la nueva posición de Vasconia en el Estado, inspirada en el principio foral de la bilateralidad. ¿Cómo caminar en esa dirección? A mi juicio, constitucionalizando las reivindicaciones nacionalistas y al propio nacionalismo por la vía de la disposición constitucional de los derechos históricos, inventariando las

competencias exclusivas necesarias para el mejor autogobierno y estableciendo un mecanismo de resolución de conflictos con el Estado desde la bilateralidad, actualizando el “constitucionalismo foral” que no llegó a cristalizar en el siglo XIX. Para ello el nacionalismo vasco debe consolidar un nuevo centro político a través de la institucionalización de procedimientos y de las organizaciones políticas que aspiran a lograr estabilidad y suscitar así la adhesión de la mayor parte de la sociedad independientemente de las propias fuerzas políticas y sociales a las que han dado nacimiento. Nadie, si lo que desea es tener éxito político y social, puede manejar el tiempo político ignorando el tiempo social, forzando la situación de tal manera que aquello que se propone no pueda ser asumido por una parte sustancial de esta sociedad, a no ser que se esté dispuesto a asumir que la propuesta sólo tiene interés para aquellos que se identifican con ella.

Es obvio que hay que realizar un gran esfuerzo de consenso, con la finalidad de acordar, mediante concesiones recíprocas, el país político que se desea, su marco competencial y organizativo. Serían imprescindibles, como en la Transición, las dos fuerzas significativas de los dos movimientos nacionalistas vigentes en el país, el vasco y el español, es decir el PNV –con EA, si desea entrar en el proceso– y el PSOE e IU. Es posible que ese convenio tuviera fuerza para arrastrar detrás al conjunto del país.

¿Es necesario reformar la Constitución española al objeto de conciliar reivindicaciones nacionales vascas y estabilidad democrática española? Sí, a mi juicio, y en tres cuestiones primordiales:

1.– En lo referente a la construcción europea. A Europa ni se la menciona en la Constitución, resultando, permítaseme el chiste, que España bien podría estar en otro continente o en otro hemisferio.

2.– Y por el enorme simbolismo político que además genera profunda desconfianza, la derogación del art. 8 donde se establece el papel garante de las Fuerzas Armadas del ordenamiento constitucional (¿misiones de paz en el extranjero y de represor último en el interior?). Además referéndum sobre la forma del Estado y validación de la monarquía como forma del Estado.

3.– Profundización y desarrollo de la afirmación plurinacional del Estado español reconocida en la propia Constitución. Aquí entraría mi propuesta de Constitución Foral, de constitucionalización de las reivindicaciones nacionalistas, a través de la Disposición Adicional, mediante el desarrollo del vigente artículo 150.2 de la Constitución en el camino de conseguir una Constitución vasca dentro de la Constitución española y la previsible Constitución europea, en los términos que hace 200 años expresó en Bayona J.J. Yandiola ante el Rey: “convivencia, coexistencia y combinación”.

Se trataría de precisar y convenir el nuevo corpus competencial, la nueva posición de Vasconia en el Estado, inspirada en el principio foral de la bilateralidad. ¿Cómo caminar en esa dirección?

A mi juicio, constitucionalizando las reivindicaciones nacionalistas y al propio nacionalismo por la vía de la disposición constitucional de los derechos históricos, inventariando las competencias exclusivas necesarias para el mejor autogobierno y estableciendo un mecanismo de resolución de conflictos con el Estado desde la bilateralidad [...]

El nacionalismo vasco debe consolidar un nuevo centro político [...]

Nadie, si lo que desea es tener éxito político y social, puede manejar el tiempo político ignorando el tiempo social.